



Deducción del Monto Imponible por el Impuesto Pagado en Origen

Los negocios que pagan impuestos sobre las ventas por las compras de materiales que posteriormente revenden pueden tomar una deducción del "monto imponible por el impuesto pagado en origen". La deducción se basa en el monto pagado por los materiales, sin incluir el impuesto sobre las ventas. Es importante tener en cuenta que el impuesto sobre las ventas sobre el precio total del artículo o contrato cuando se revenden los materiales aún debe ser cobrado.

Lea la siguiente pregunta y ejemplo de muestra para ver cómo funciona la deducción.

P: Soy un contratista y trabajo con obras hechas por encargo. Recientemente compré madera y pagué el impuesto sobre las ventas en el momento de la compra. Más tarde, construí un cerco con esa madera y cobré el impuesto sobre las ventas. ¿Hay alguna manera de recuperar el impuesto sobre las ventas que pagué por la compra de esa madera?

R: Sí. Para recuperar el impuesto sobre las ventas que usted pagó originalmente, puede hacer lo que se denomina una deducción del "monto imponible por el impuesto pagado en origen" en su declaración de impuestos.

Ejemplo:

La Empresa ABC compró madera por un valor de \$100 en una tienda de Seattle, más un impuesto sobre las ventas de \$9.50 (tasa de 9.5%).

Parte del impuesto sobre las ventas correspondiente al estado: \$6.50 ($\$100 \times 6.5\%$, o 0.065)

Parte del impuesto sobre las ventas correspondiente al gobierno local: \$3.00 ($\$100 \times 3.0\%$, o 0.030)

Posteriormente, ABC fue contratada para construir un cerco en Tacoma utilizando la madera adquirida en Seattle. El monto total devengado por el contrato fue de \$500, más \$46.50 por impuesto sobre las ventas (tasa del 9.3%).

Parte del impuesto sobre las ventas correspondiente al estado: \$32.50 ($\$500 \times 6.5\%$ o 0.065)

Parte del impuesto sobre las ventas correspondiente al gobierno local: \$14.00 ($\$500 \times 2.8\%$ o 0.028)

Así es como se vería la deducción en su declaración.

PASO 1

Negocios y Ocupación ("B&O": Business and Occupation) sobre ventas minoristas

1. Ingrese el monto bruto de \$500.00 en la Columna 1.
2. Ingrese el monto de la deducción de \$0.00 en la Columna 2 (la deducción del monto imponible por el impuesto pagado en origen sólo está permitido en el renglón impositivo correspondiente a Impuestos Minoristas (Retail Sales)).
3. Ingrese el monto imponible de \$500.00 en la Columna 3.
4. Ingrese el monto adeudado de \$2.35 en la Columna 5.

I IMPUESTO ESTATAL SOBRE NEGOCIOS Y OCUPACIÓN											
No. de Renglón	Clasificación Fiscal	Código	Columna 1 Monto Bruto		Col. 2 Deducciones* Totales de las Págs. 3 & 4		Columna 3 Monto Imponible		Col. 4 Tasa	Columna 5 Impuesto Adeudado	
16	Ventas minoristas	02	500	00			500	00	.00471	2	35

PASO 2

Ventas Minoristas

1. Ingrese el monto bruto de \$500.00 en la Columna 1.
2. Ingrese el monto de la deducción de \$100.00 en la Columna 2 (El monto pagado por materiales, sin incluir el impuesto sobre las ventas).
3. Ingrese el monto sujeto a impuestos de \$400.00 en la Columna 3.
4. Ingrese el monto adeudado de \$26.00 en la Columna 5.

II IMPUESTO ESTATAL SOBRE VENTAS Y USO											
No. de Renglón	Clasificación Fiscal	Código	Columna 1 Monto Bruto		Col. 2 Deducciones* Totales de las Págs. 3 & 4		Columna 3 Monto Imponible		Col. 4 Tasa	Columna 5 Impuesto Adeudado	
17	Ventas minoristas (complete también la sección III de los impuestos locales)	01	500	00	100	00	400	00	.065	26	00
18	Impuesto de Uso/Impuesto sobre las Ventas Diferido (complete también la sección III de los impuestos locales)	05			Valor de los artículos utilizados por el contribuyente como consumidor sobre los cuales no se ha pagado ningún impuesto sobre las ventas de Washington				.065		
DEL IMPUESTO ESTATAL SOBRE VENTAS Y USO										26	00

PASO 3

Deducción Detallada

1. En la página 4 del Detalle de las Deducciones (Deduction Detail), en el Renglón 17: Impuesto Sobre Ventas Minoristas (Retail Sales Tax), ingrese el monto de la deducción de \$100.00 al lado del Monto Imponible por el Impuesto Pagado en Origen (Taxable Amount for Tax Paid at Source) (I.D. 0130). Si no posee una copia del Detalle de las Deducciones, vaya a dor.wa.gov o llame por teléfono al 1-800-647-7706.

Renglón 17 – Impuesto Sobre Ventas Minoristas	I.D.	Monto
Monto Imponible por el Impuesto Pagado en Origen	0130	100 00

PASO 4

Impuesto Local Sobre las Ventas

1. Ingrese el código de lugar 1726, monto negativo sujeto a impuestos de (\$100.00), tasa impositiva local de 0.030 y el impuesto negativo adeudado de (\$3.00) por la compra realizada en Seattle.
2. En el siguiente renglón, ingrese el código de lugar 2717, monto imponible de \$500.00, tasa impositiva local de 0.028 y el impuesto adeudado de \$14.00 por el trabajo realizado en Tacoma.
3. Ingrese el Monto Imponible total de \$400.00 y el Impuesto Total Adeudado de la Ciudad o Condado de \$11.00.

III IMPUESTO LOCAL DEL CONDADO Y/O LA CIUDAD SOBRE LAS VENTAS Y EL USO					
Impuesto Local Sobre Ventas (Ingrese la tasa impositiva aplicable).					Código 45
El Monto Imponible Total debe ser el mismo que el del renglón 17, columna 3, Monto Imponible (Taxable Amount)					
No. de Renglón	Código de Lugar	Monto Imponible		Tasa Local	Ciudad o Condado donde se debe el impuesto
19	1726	(100)	00	.030	(3 00)
20	2717	500	00	.028	14 00
21					
22					
TOTAL IMPONIBLE		400	00	TOTAL	11 00

¿Preguntas? Visite dor.wa.gov o llame por teléfono al 1-800-647-7706.